

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 4666

Instituto de Estudios Altoaragoneses

Anuncio

Cese de asesores de área del Instituto de Estudios Altoaragoneses

Cese de asesores de área del Instituto de Estudios Altoaragoneses. Información pública.

Huesca, 21 de octubre de 2026. El diputado de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, por Delegación del Presidente, José Gabriel Cebollero López.



IEA
Instituto
de Estudios
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN
HUESCA**

ANUNCIO

Esta información está disponible en el Tablón de anuncios:
<https://dphuesca.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=82295>

Decreto núm. 3612, de 16 de octubre (Cese de asesores de área del Instituto de Estudios Altoaragoneses)

Vistos:

Primero. El acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Huesca de fecha 5 de noviembre de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 247 de fecha 30 de diciembre de 2020, en el que se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, con naturaleza de Consejo Sectorial.

Segundo. El artículo 14.2 del citado Reglamento que establece que "los asesores mantendrán su condición mientras se atengan a los fines establecidos en el artículo 3, correspondiendo su cese al Presidente, previa consulta al Director."

Tercero. El acta de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Altoaragoneses de fecha 23 de junio de 2026, en la que se indica a los directores que se realizará una consulta en sus áreas para confirmar cuáles de sus asesores desean permanecer como tal o si alguno de ellos quiere dejar de participar voluntariamente.

Cuarto. Las comunicaciones de los directores de área del Instituto de Estudios Altoaragoneses en las que se indican la continuidad y baja de los asesores de sus áreas, recibidas en la Secretaría del IEA.

Quinto. El informe de propuesta de baja de los asesores de las distintas Áreas del Instituto de Estudios Altoaragoneses, emitido por la Secretaria Técnica del Instituto de Estudios Altoaragoneses, con fecha 16 de octubre de 2026.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que el confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, Reguladora de las bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes,

RESUELVE

Único. Cesar, a propuesta de los directores de área del Instituto de Estudios Altoaragoneses, a los asesores que se relacionan a continuación:



IEA
Instituto
de Estudios
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN
HUESCA**

ÁREA DE ARQUEOLOGÍA

Guillermo Iturbe Polo
Francisco Barba Cosials
José Miguel Pesqué Lecina
M.^a José Calvo Ciria

ÁREA DE ARTE

Antonia Buisán Chaves
Javier Costa Florencia
José Ángel Alegre Buey
Juan José Carreras López
M.^a Camino Roberto Amieva
Marian Ruiz Puyuelo
Teresa Cardesa García
Teresa Salcedo Ferra

ÁREA DE BIOMEDICINA

José Luis Nieto Amada
M.^a Victoria Ejea Aquilué
Miguel Egidio Murciano

ÁREA DE CIENCIAS APLICADAS

Àngels Castellarnau Visús
Enrique Sáez Olivito
Joaquín Ascaso Martorell
José Antonio Blecua Elboj
José Ignacio Canudo Sanagustín
José Luis Villarroel Salcedo
José M.^a Mañas Pascual
José Manuel Nicoláu Ibarra
Leopoldo Serena Puig
Luis Enrique Montano Gella
Mariano Vidal Cortés
Miguel Cabezón Cuéllar
Pedro Arnal Atarés
Pilar Bolea Catalán
Belén Diezma Iglesias
Antonio Naval Mas
Jesús Monreal Pueyo
José Casanova Gascón

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Julio Alvira Banzo
Pilar Moreno Rodríguez

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Cristóbal Castán Pueyo
José Gómez Porter
Juan Manuel Lantero Navarro
Mariano Ramón Gil

ÁREA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Eugenio Monesma Moliner
Javier Gurpegui Vidal
Juan José Javierre Acín
Luis Artero Canals
Pilar Moreigne Ferrer
Roberto Sánchez López

ÁREA DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ana Castelló Puig
José Luis Calvo Palacios
José Luis Martín-Retortillo Baquer
Santiago Ríos Aragüés
Vitelio Tena Piazuelo

ÁREA DE HISTORIA

Domingo Buesa Conde
Laura Oliván Santaliestra
M.^a Isabel Alamañac Cored

ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA

Alberto del Río Nogueras
Antonio Pérez Lasheras
Carmen Nueno Carrera
Ignacio Almudévar Zamora
Jesús Vázquez Obrador
José Enrique Laplana Gil
M.^a Ángeles Ciprés Palacín
M.^a Pilar Tresaco Belío
Pilar Goded Javierre
Rosa Justes Carilla

Huesca, en la fecha que se produce la firma electrónica

El Presidente